

## GUÍA DOCENTE

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS**

Código: 271046

Plan de estudios: **GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Curso: 1

Materia: EDUCACIÓN

Carácter: BASICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Horas de trabajo presencial: 60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 90

Plataforma virtual:

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GARCÍA PÉREZ, CRISTINA (Coordinador)

Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN

Ubicación del despacho: Planta segunda. Despacho 24D

E-Mail: m52gapec@uco.es/c.garcia@magisteriosc.es

Teléfono: 957474750 Ext. 203

### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

### COMPETENCIAS

- CM7.2 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadora en Educación Infantil.
- CM7.3 Valorar la importancia del trabajo en equipo.
- CM7.4 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.
- CM7.5 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
- CM7.6 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

### OBJETIVOS

1. Estudiar y comprender el sistema educativo actual y las distintas situaciones organizativas concretas (CM7.5).
2. Saber evaluar el centro escolar utilizando las técnicas y procedimientos adecuados (CM7.2 y CM7.6).
3. Conocer y analizar los documentos de planificación de los centros que ofertan la etapa de Educación Infantil (CM7.4).
4. Reconocer la importancia de la relación entre familia y escuela (CM7.3 y CM7.6).

## GUÍA DOCENTE

### CONTENIDOS

#### 1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Conceptualización de la escuela Infantil como organización. La comunidad educativa

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Infantil

Bloque 3. Organización de los recursos en Educación Infantil

Bloque 4. La planificación en la organización del centro

Bloque 5. Evaluación de la Escuela Infantil

Bloque 6. La cultura organizativa de las Escuelas Infantiles

#### 2. Contenidos prácticos

Bloque 1. Conceptualización de la escuela Infantil como organización. La comunidad educativa

Bloque 2. La estructura organizativa de la Educación Infantil

Bloque 3. Organización de los recursos en Educación Infantil

Bloque 4. La planificación en la organización del centro

Bloque 5. Evaluación de la Escuela Infantil

Bloque 6. La cultura organizativa de las Escuelas Infantiles

### METODOLOGÍA

#### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las adaptaciones para el alumnado a tiempo parcial y estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo se determinarán al inicio de curso en una entrevista en horas de tutoría. Se establecerá una metodología similar a la del resto de sus compañeros/as.

#### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comprensión lectora</i>	4	4
<i>Actividades de expresión escrita</i>	5	5
<i>Análisis de documentos</i>	6	6
<i>Conferencia</i>	2	2
<i>Estudio de casos</i>	12	12
<i>Exposición grupal</i>	10	10
<i>Lección magistral</i>	15	15
<i>Trabajos en grupo (cooperativo)</i>	6	6
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

## GUÍA DOCENTE

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	15
Consultas bibliográficas	10
Estudio	35
Trabajo de grupo	30
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

### MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos  
 Dossier de documentación - <http://www3.uco.es/moodlemap/>  
 Presentaciones PowerPoint  
 Referencias Bibliográficas

### EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
CM7.2	X			X
CM7.3		X	X	
CM7.4	X	X	X	X
CM7.5	X	X		X
CM7.6	X	X	X	
<b>Total (100%)</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima para aprobar la asignatura

## GUÍA DOCENTE

### Método de valoración de la asistencia:

La asistencia será moderada de 0 a 0,5 puntos (a la alza o a la baja) en la ponderación de la nota final.

### Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Se utilizarán distintas plantillas según requiera cada proceso de evaluación.

### Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para el alumnado a tiempo parcial:

- Prueba escrita con una ponderación en la nota final de un 60%.
- Cuaderno de prácticas, con una ponderación en la nota final de un 40%.

La nota final de la asignatura se obtiene aplicando la ponderación anteriormente descrita. Esta ponderación se aplicará solo cuando se aprueben cada una de las partes.

### Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

*Obtener una media ponderada de 9 o superior y no tener faltas de asistencia injustificadas. En caso de coincidencia entre alumnado deben realizar un trabajo propuesto por el profesorado de la asignatura.*

## BIBLIOGRAFIA

### 1. Bibliografía básica

- Antúnez, S. (2006). *Claves para la organización de centros escolares (Hacia una gestión participativa y autónoma)* (6ª ed.). Barcelona: Horsori.
- Cantón, I. (2000). *Evaluación, cambio y calidad en las organizaciones educativas*. Argentina: Fundec.
- Carda, R.M. y Larrosa, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros* (2ª ed.). Alicante: Club Universitario.
- Dahlberg, G., Moss, P. y Pence, A. (2012). *Más allá de la calidad en educación infantil*. Barcelona: Graó.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, BOJA nº 139 (2010).
- Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, BOJA nº 92 (2009).
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, BOJA nº 164 (2008).
- Intxausti, M.J. (2014). *La entrevista: construir la relación con las familias (0-6)*. Barcelona: Graó.
- Larrosa, F. y Carda, R. (2007). *Organización del Centro Educativo: manual para maestros*. Alicante: Club universitario.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE nº 106 (2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, BOE nº 295 (2013).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, BOJA nº 252 (2007).
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, BOJA nº 167 (2008).
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, BOE nº 4 (2006).
- Rodríguez, R. (2001). *Evolución de la organización escolar y de su trabajo de estudio: la escuela*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Whitaker, T., Whitaker, M. y Whitaker, K. (2018). *Mi primer año como docente. Gestionarlo y vivirlo*. Madrid: Educadores XXI.

## GUÍA DOCENTE

### 2. Bibliografía complementaria

Caballero, J. (2001). Satisfacción e insatisfacción de los directores escolares. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Corchón, E. (2005). La escuela en el medio rural. Modelos organizativos. Barcelona: Davinci Continental.

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Realización de actividades

Selección de competencias comunes

Trabajos válidos para varias asignaturas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.